

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 24 de Febrero de 1882.

Á «EL GRADUADOR.»

No debiéramos ocuparnos del artículo editorial que nos dedica «El Graduador» del martes, porque en él brilla poco la sinceridad que exige la buena discusión, y se nos quiere envolver en un laberinto que no hemos de consentir.

Probamos en nuestro número del domingo que el colega faltó a la verdad al decir que nosotros usamos de la palabra *liberalidad* para definir la *libertad*; y confundido por esto, que prueba su proceder y falta de firmeza en nuestros escritos, prescinde el martes de ello para asegurar que todo el fundamento, todo el apoyo, toda la lógica de nuestros principios *liberales* (y no del *liberalismo* como dice el colega,) la fundamos en que procedemos con *liberalidad*.

No es cierto, porque en nuestro número de 15 del corriente, al hacer público alarde de nuestras opiniones políticas, decíamos lo siguiente:

«Nosotros somos LIBERALES, porque en nuestros actos político-sociales procedemos con LIBERALIDAD, virtud que queremos se inculque en todos, porque ella encamina al hombre por la senda del bien para practicarle sin esperar la recompensa.

Somos LIBERALES, porque estamos prontos siempre a consagrarnos a la prosperidad y ventura de los pueblos y al bienestar de nuestros semejantes.

Y somos LIBERALES, porque en el orden político, en el orden moral y en el orden religioso, profesamos doctrinas favorables a la LIBERTAD política de los Estados; LIBERTAD que no es otra cosa que el respeto profundo a las Autoridades, el acatamiento a las leyes y la facultad que tiene el hombre de hacer lo que quiera haciendo lo que debe.»

Confiese, pues, «El Graduador, que escribe á tontas y locas, que nosotros sabemos los asuntos que debatimos y que, quien está turbado y no sabe lo que dice, es el diario posibilista que por su ignorancia en la materia de que trata, ó en su deseo de desviar la opinión, omite conceptos nuestros, interpreta siniestramente nuestras palabras y está empeñado en atribuirnos opiniones á que jamás asentimos.

Lo demás que se lee en «El Graduador» del martes refiriéndose á EL ECO DE LA PROVINCIA, está escrito en tonto, y nosotros no hemos venido á la prensa para perder el tiempo contestando á tonterías.

Ni empleamos palabras de efecto para contestar á las preguntas que nos dirige

«La Unión democrática,» ni usamos de *distingos* al exponer nuestras opiniones. En sentido tan claro, como explícito y categórico, acostumbramos á manifestar lo que pensamos acerca de los extremos por los que nos interpela nuestro estimadísimo colega. Abi están nuestros escritos que lo justifican, por lo que «La Unión» es injusto al decir que queremos pasar plaza de cándidos por no aparecer sinceros, y que afectamos una ignorancia estremada por no contestar á un punto.

Sintiendo, pues, este juicio equivocado del diario democrático, cumplémosle decirle que si la pregunta que nos dirigió respecto al acuerdo de la Asamblea constituyente de 1789, la hubiera hecho con la precisión y claridad debidas, nuestra contestación hubiese sido tan categórica como la vamos á dar hoy que ha tenido á bien concretarla.

Pregúntanos, pues, el diario democrático lo siguiente:

«Está EL ECO DE LA PROVINCIA conforme con la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, votada en 4 de Agosto de 1789 por la Asamblea nacional de Francia?»

NO; porque aquella Cámara legisló bajo la influencia que ejercían los motines y las rebeliones que hubo entonces en la nación vecina: porque los derechos del hombre y del ciudadano que se citan, se asemejan á los derechos individuales consignados en nuestra Constitución política de 1869; derechos que pesaron como plancha de plomo sobre algunos de los mismos legisladores que los votaron, y porque el monarca francés se resistió á sancionarlos por atentatorios al poder monárquico, y sabido es que en España, el mismo Gobierno de la República, se vió precisado á suspenderlos en 1873 porque los consideró tal vez origen de los males que lamentamos en esta época de amargos recuerdos.

No dirá «La Unión Democrática» que nos hemos tomado tiempo para satisfacer su curiosidad, ni que al contestarle nos valemos de evasivas ni de subterfugios.

Franco en todos nuestros actos, esa misma franqueza y lealtad hemos usado para contestar la intencionada pregunta de «La Unión.» Ahora juzgue este periódico según su leal saber y entender, seguro de que aquí estamos para probar cuanto decimos, que es la verdad que constituye nuestro carácter de liberales sin falsía.

Según leemos ayer en «La Unión Democrática,» S. M. el Rey D. Alfonso XII de Borbón y Borbón, se ha dignado nombrar á D. Manuel Santandreu Ayudante de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú.

A fuer de paisanos y compañeros en la prensa, felicitamos al Sr. Santandreu por el empleo que acaba de concederle nuestro Augusto Soberano, si bien sintiendo que tenga que ausentarse de esta ciudad privando al partido democrático-gubernamental de uno de sus más activos propagandistas y á la redacción de «El Graduador» de uno de sus entusiastas é ilustrados colaboradores.

No nos estraña ni nos sorprende que «La Unión Democrática» no esté conforme con

nuestras definiciones acerca de la libertad y de lo que son los liberales que militan en esta escuela sin sustentar los errores que condena el *Syllabus* y que ingirió en aquella la torpe filosofía de algunos espíritus inquietos y trastornadores. Y hemos dicho que no nos estraña ni nos sorprende el modo de pensar del colega, porque él está afiliado á un partido sustentador de máximas y de principios revolucionarios en los que no estamos conformes, tanto porque son contrarios á los nuestros y á la institución monárquico-liberal que defendemos, cuanto porque están condenados en el *Syllabus*.

La cita que hace del señor Obispo de la Seo de Urgel para demostrar que son incompatibles los dictados de *católico* y de *liberal*, no prueba lo que se propone «La Unión Democrática,» y tiempo tendrá para vencerse de ello si fija su atención en la serie de artículos que empezamos á publicar ayer, contestando á «El Semanario Católico.»

Rogamos, pues, al colega, lea con interés y sin pasión política lo que poco á poco exponemos, y ya verá como probamos que los principios que sustentan los liberales por convicción que se someten á las decisiones de la Iglesia, no están anatematizados por esta que se regocija en acoger en su seno á todos los hombres de rectas intenciones, aunque defiendan cualquier sistema de gobierno, siquiera sea este la república federal.

Se ha oficiado al Alcalde de Albalera para que remita á la Comisión provincial copia certificada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, y cuantos antecedentes existan, acerca de la incapacidad de don Elias Gomez Serna, para continuar en el cargo de concejal.

La pulla que nos dirige el martes «La Unión Democrática» porque nosotros hemos dicho que no somos de los liberales que se escudan con el hermoso dictado de la libertad para sublevarse contra los poderes *legítimamente* constituidos, no tiene fundamento, porque en Sagunto no hubo ninguna sublevación: allí resonó simplemente un grito salvador que, repetido por el pueblo y sancionado por el voto unánime de la nación y del ejército, puso término á los trastornos, á las guerras y á los males que nos afligian, derribando, sin derramamiento de sangre, un poder que no erigió el voto público ni estaba sancionado por la nación en Cortes y que recibió sus poderes de una reunión de *notables* que se constituyó en el Congreso inmediatamente después de haberse disuelto las Cámaras, por los disparos de las tropas que mandaba el general Pavia.

Yá ve «La Unión Democrática» como la pulla que nos dirige es á todas luces injusta, por cuanto en Sagunto nadie se sublevó contra ningún poder *legítimamente* constituido, y que lo que allí se hizo fué proclamar lo que estaba en la conciencia de los españoles, esto es, la legitimidad de S. M. el Rey D. Alfonso XII para sentarse en el Trono de sus mayores, del que estaba despo-

seido, no por la voluntad del pueblo, sino por las locuras de la revolución de Setiembre.

Por la Comisión provincial se ha llamado la atención del Sr. Gobernador acerca de la falta de desobediencia del Alcalde de Jalón por no haber cumplido las órdenes de sus superiores gerárquicos, al disponer la suspensión de todo procedimiento efectivo contra D. Jaime Ferrá y Albanell y otros vecinos de aquella villa.

Se ha acordado que pase á la Excm. Diputación provincial, por ser de su única competencia, la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia referente á la forma y modo con que han de concederse las subvenciones para las obras de caminos ó carreteras, como igualmente la petición hecha por los Ayuntamientos de Castalla y Onil referente á que por la provincia se nombren peones-camioneros que cuiden de la conservación del camino de San Vicente á Ibi, llamado del *Estret-Roig*.

Ha sido desechada la petición hecha por Joaquin Bertomeu Narbó, vecino de Benisa, en solicitud de que por la provincia se atiende á la lactancia de una de las dos hijas mellizas que ha dado á luz su esposa, por corresponder este servicio á la Beneficencia Municipal.

La relación de estancias causadas por los dementes de esta provincia asilados en el Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de Enero último, ha sido aprobada por la Comisión Permanente.

El Ayuntamiento de San Felipe Neri, ha solicitado la agregación de su municipio al de Albaterra, por convenir así á los intereses de ambas localidades.

Para poder aprobar las cuentas municipales de Cointaina correspondientes al año económico de 1874 á 75, se han reclamado á aquel alcalde varios antecedentes y datos que son indispensables para evacuar este servicio.

El partido republicano federal pactista de esta Ciudad, se reunirá á las ocho de la noche del día de hoy en el Circo ecuestre, para celebrar una conferencia política en la que hará uso de la palabra el Sr. D. Enrique Vera y Gonzalez, reputado periodista y redactor de «La Vanguardia.»

Han sido aprobadas las cuentas municipales de Benifato correspondientes á los años económicos de 1875 á 76, 1876 á 77, 1877 á 78 y 1879 á 80, así como las de 1878 á 79, solventado que sea el pequeño reparo que las mismas ofrecen.

Laméntase «El Constitucional» de ayer de que el partido conservador esta haciendo una guerra sin cuartel al Gobierno que preside el Sr. Sagasta, sin comprender, dice, que en ello hace la causa de los posibilistas, que vén satisfechos y cruzados de brazos nuestra oposición al Gobierno mientras aquellos ofrecen benevolencia al poder.

No se incomode el diario sagastino. Si nuestro partido censura al Gobierno y se ha ocupado con la energía que lamenta de los proyectos rentísticos del Sr. Camacho, es porque su deber lo exige, y además porque los conservadores no pueden estar conformes en determinadas medidas que juzgan ruinosas para el país.

Gocen en buen hora los posibilistas por nuestra oposición al Gobierno. disfruten de los favores y mercedes que éste les otorga. Firme nuestro partido en el puesto que le señala la oposición sensata que viene haciendo á los fusionistas, en ella persistirá para evitar los males que amagan á la patria.

Ha sido acordada la nulacion del expediente formado por el Ayuntamiento de Albaterra, relativo á los procedimientos de apremio seguidos contra D. Elías Gómez, como fiador del arrendatario del impuesto de consumos en el año económico de 1870 á 71, relevando al espresado Gomez de la responsabilidad que se le exige como deudor á los fondos municipales, en el concepto de segundo contribuyente, por resultar una informalidad ó falta legal de tramitación en el instructivo, y de exacta fijación en los hechos que lo motivan.

Igualmente ha sido revocado el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Catral en virtud de la alzada promovida por D. Isidro Sanchez contra el embargo que se le sigue por el espresado Municipio, en el concepto de recaudador del impuesto municipal, por resultar de la liquidación practicada que, si bien el reclamante aparece como deudor, también es acreedor de mayor cantidad.

Han sido nombrados aspirantes de primera clase á oficial de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, D. Rafael Llofriu y Nadal, D. Carlos Marbenf, y D. José María Gomez; y de segunda clase D. Rafael Elull Ayala, D. Joaquin Gutierrez y D. Joaquin de Cereceda y Gonzalez.

Han sido declarados cesantes por reforma, D. Enrique Crespo y Sastre, D. Severiano Mira y Perez y D. Cristóbal Perez á Gironés, aspirantes de primera clase á oficial los dos primeros, y de segunda clase el último, de la suprimida Administración Económica de esta provincia.

La excomunión que publica ayer «El Graduador» afirmando que la fulminó el señor Obispo de Santander contra algunos periodistas de aquella ciudad, es un documento apócrifo. Nosotros hemos leído el decreto de S. E. I. prohibiendo la lectura de los periódicos á que se alude y él se recomienda por la templanza y buenas formas que se aplauden en todos los documentos que proceden del Episcopado español.

Para que vean nuestros lectores el atrevimiento de algunos fusionistas de Jalón que se resisten á cumplir las órdenes de la superioridad, á continuación insertamos una carta de nuestro corresponsal en aquella villa, en la que se hacen curiosas revelaciones de la actitud en que se halla colocada la autoridad local para no acatar las disposiciones que dicta el señor Gobernador de la provincia.

Dice así:

«Jalón 20 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio y querido amigo: Yá hace algunos días que ninguna noticia le participo á V. de lo que está ocurriendo en esta población, no por falta de datos, que tengo muchos, sino por mis múltiples ocupaciones que me tienen abrumado y más porque estaba esperando que de un día á otro se pondría coto á tantos desmanes.

Como dije en una de mis últimas, el Ayuntamiento suspenso de esta villa fué notificado para que ingresara en arcas municipales trece mil y pico de pesetas que resultan de la liquidación del presupuesto de 1879 á 80, cuyos ingresos pendientes de cobro se refundieron en el ordinario de 1880 á 81, y juntamente con esta orden se le pasó certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento interino en que declaró incapacitado al propietario para que pudieran ejercer sus individuos el cargo de Concejales, porque decía estar debiendo la mencionada cantidad.

Como el acuerdo perjudicaba á los intereses del citado Ayuntamiento suspenso, este recurre en queja al interino á fin de que lo deje sin efecto; pero en lugar de hacerle saber su resolución, procedió al embargo de bienes. Acude en alzada al señor Gobernador civil de esta provincia, para que reclamando los antecedentes á este señor Alcalde, y en vista de lo que acuerde la Comisión provincial, resuelva lo que proceda en justicia, pues nada de esto sucede. Se elevan nuevas instancias al señor Gobernador y Comisión provin-

cial, y ésta acuerda pasar una comunicación á aquella autoridad para que se suspendan los procedimientos y se remitan los expedientes. El señor Gobernador, comprendiendo la justa petición de los señores del Ayuntamiento suspenso y de lo acordado por la Comisión provincial, traslada la comunicación al señor Alcalde para que cumpla lo acordado por la Comisión y se remitan todos los antecedentes con suspensión de todo procedimiento. ¡Pero aquí viene lo inusitado! Recibe la orden el señor alcalde y al siguiente día envía al Secretario del Ayuntamiento, Miguel Antonio Dorá y su primo Juan Bautista Mengual, Depositario de los fondos de este municipio, á visitar *no se qué persona que se encontraba en Denia* y al regresar á esta población se oye la trompeta y la voz del pregonero que anuncia la subasta de efectos embarcados á dicho señor. Se da cuenta de ello al señor Gobernador civil y éste reproduce la orden, pero este señor alcalde, en lugar de cumplir las órdenes recibidas, vuelve á poner en escena su fin estratégico, obteniendo el mismo resultado que la vez anterior, publicando nuevos bandos al regresar de Denia el citado Secretario del Ayuntamiento y capitán de ejército retirado D. José Avella Puigserver, anunciando una subasta de fincas para el 28 del actual.

En resumen, el cantón federal de Jalón (que otro nombre no merece) compuesto de las personas que en realidad no deben tener ni tienen carácter de autoridad, burla las disposiciones emanadas de sus superiores gerárquicos, no dándoles cumplimiento, y llenando de vejaciones á los señores que por voto popular fueron elegidos Concejales y debieran hoy ejercer sus funciones, toda vez que los 50 días de suspensión infundada terminó en 25 de Agosto último.

Si en Saida se cometieron atropellos mil y mil barbaridades por gente no civilizada, nada tenía de extraño, pero que aquí se lleven á cabo por las que se creen dotadas ó poseídas de un ilustrado criterio, es muy raro é incomprensible.

Si el Sr. Gobernador civil consigue, por los medios de que puede disponer, hacer que sus subordinados le obedezcan, hará un beneficio á estos señores que le imploran recta justicia, y que no dudan alcanzarla.

Concluyo suplicándole, dé cabida en su ilustrado periódico á estas mal trazadas líneas, para que lleguen á conocimiento del público y de nuestra primera autoridad y ver si cuanto antes se pone remedio á tanto atropello.

De V. affmo. amigo S. S.

El Corresponsal.»

Se asegura que el gobierno prohibirá la expedición iniciada en Barcelona de un vapor del marqués de Rays, para Port-Breton.

El telégrafo ha comunicado desde Manila las siguientes noticias oficiales:

«Apresado por vapor de guerra *Logaspi* el vapor *Novelle Bretagna*, del marqués de Rays, en Port Breton, con capitán Henry, que burló nuestra autoridad judicial marítima y militar, fugándose de este puerto. Cien colonos extranjeros, incluso un cura, en la mayor miseria, solicitaron individualmente por escrito ser recogidos, acogiéndose á nuestro pabellón y salvándose de muerte cierta. El comandante del *Logaspi* accedió humanitariamente, socorriéndoles. Ya han arribado á esta. He puesto á disposición de los cónsules los detenidos, según sus respectivas nacionalidades.»

La actividad del general marqués de Estella en cumplir las instrucciones del gobierno, es digna de elogio.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Real orden del Ministerio de Fomento creando premios para el fomento de la agricultura. Otra del mismo con bases para los concursos agrícolas.

Movimiento de población ocurrido en la tercera semana del corriente mes.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente el 31 de Enero.

Relación de los compradores de bienes nacionales á quienes se dá aviso de la fecha de los vencimientos de sus pagarés.

Anuncio de la Administración de propiedades sobre la venta de los cajones vacíos que existen en las subalternas de Denia, Elche, Orihuela, Torreveja, Villajoyosa y Villena.

Otros de los Alcaldes de Benidoleig, Orihuela, Muro, San Fulgencio, Campo de Mirra, Pinoso y Guardamar sobre diferentes extremos de sus respectivas localidades.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

MADRID.

Anoche, á las diez y media, partió de la estación del Mediodía el tren que conduce á SS. MM. los Reyes á Sanlúcar de Barrameda, yendo acompañados por los Ministros de Estado y Marina, el Director de Obras públicas, el Duque de Sexto, la Condesa de Medina de las Torres, los Condes de Villapaterna, los generales Echagüe y Terreros, el doctor Camisón y el Conde de Sepúlveda. Bajaron á despedir á los regios viajeros las Infantas, los Ministros, Capitán general, Gobernador civil, Alcalde primero y gran número de particulares.

—En la delegación de Hacienda de Madrid se están terminando los repartos para cobrar el impuesto de la sal sobre los inquilinatos, cuya cobranza empezará muy pronto. Aún no está decidido si dicho impuesto se percibirá directamente de los inquilinos ó de los dueños de fincas urbanas.

—La suscripción para construir un sepulcro que guarde los restos mortales del general Valmaseda, asciende á 2.227 pesetas. El senador Sr. Orozco Ronda inició la suscripción y la apadrina «La Correspondencia Militar.»

—Se encuentra en Madrid, en uso de licencia, el celoso vice-cónsul de España en Hendaia, Sr. Monasterio.

—Ayer quedó satisfactoriamente terminado un lance pendiente entre los concejales señores Jaqueto y Fernandez Albert, gracias á la amistosa intervencion de los Sres. Moreno Elorza y Dicenta, representantes del primero, y Parraga y Villasante, del segundo.

—A fin de mes llegará á Madrid el Sr. Romero Robledo.

—Las cantidades satisfechas por el Estado desde 1850 á 1881, con destino á conservación y reparacion de los monumentos históricos y artísticos de España, ascienden á 234,361 pesetas 50 céntimos.

No es mucho para un servicio tan preferente

—Ha fallecido en esta corte el distinguido pintor y catedrático del Conservatorio de Artes D. José Vallejo.

—El Gobierno ha decidido pedir informe á la Audiencia de Granada respecto á si el reo Antonio Jimenez Rivero padece efectivamente enajenación mental.

PROVINCIAS.

Ha sido preso en Valencia un individuo que habia cometido un robo de bastante importancia en una platería de Castellón, habiéndosele ocupado varias sortijas con brillantes, muchas piedras preciosas y otros efectos. Una enlutada joven que al ladrón acompañaba y que desapareció al ser preso, también ha sido capturada.

—Segun telegrama de Castellón, han quedado satisfechos hasta el día en dicha provincia los haberes de los maestros.

—D. Francisco Iturralde, cura párroco de Velilla (Santander), que contaba setenta y un años de edad, sufrió hace pocos días un ataque cerebral en el momento de estar explicando el Evangelio en la misa mayor, falleciendo á los pocos momentos.

—Se halla vacante el cargo de arquitecto provincial de Palencia, y pueden solicitarla los aspirantes hasta el 10 de Abril.

—Ayer aumentó el precio del pan que se espnde en Valencia. El aumento ha sido de dos céntimos por libra.

—En Ubeda se hundió anteanoche una casa en la calle del Campanario, pereciendo entre los escombros una mujer y un hijo suyo de corta edad.

—El alcalde de Torreueva ha dado conocimiento al Gobernador de Ciudad-Real del conflicto en que se halla aquella población, porque los tenedores de granos no consienten en venderlos sino por precios fabulosos.

GAETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y cinco nacimientos.

Funeral.—Mañana 25 de los corrientes, se celebrará en la iglesia del Real Convento de Monjas Capuchinas una solemne misa de Requiem por la paz eterna de la Sra. D.^a Rita Pavía y Felix, viuda de Baptista, y madre política de nuestro particular amigo D. Adolfo Lloret.

No dudamos que los numerosos amigos con que cuenta la familia de la finada, concurrirán á la expresada ceremonia fúnebre cediendo á la

invitación que se les ha hecho por medio de la prensa de esta ciudad.

Un ángel al cielo.—En la madrugada de ayer dejó de existir un hijo del Sr. D. Román Bono Guarner, presidente del Comité provincial del partido democrático-progresista y muy querido amigo nuestro.

Aunque de infantil edad, pues, Fernandito apenas contaba dos años, deja un gran vacío en el hogar doméstico de nuestro amigo, que experimenta en estos momentos la pena que es consiguiente.

Deseámosle, como á sí mismo á su distinguida señora D.^a Amelia Aramburu y demas familia, resignación cristiana para soportar tan sensible pérdida.

Ópera italiana.—Ayer llegaron á esta ciudad todos los artistas que forman el cuadro de compañía que durante la presente cuaresma ha de funcionar en nuestro clásico coliseo.

Ayer mismo dieron principio los ensayos de orquesta y partes de las óperas que se han de poner en escena.

Segun nuestras noticias, la compañía hará su debut el próximo miércoles con *Favorita* ó *Roberto*. Oportunamente anunciaremos en cual de ambas *particiones* darán principio á este grandioso espectáculo.

El abono continúa en aumento.

Teatro Español.—Todas las localidades de este bonito teatro, se hallaban ocupadas literalmente, en la noche del pasado lunes.

Todos los flamencos de esta localid., sin faltar uno solo, nos encontramos allí reunidos. ¿Y por qué? porque se anunció un concierto de baile y canto de este género que tanto *presia* y tan en moda está en el siglo XIX.

Los chicos *Curro* y *Marinerito* y las chicas Margarita la *Malagueña* y *Pepiya*, celebridades artísticas y de reputación *flamenca*, eran los encargados de darnos la noche; y así fué en efecto, ¿quien dejó de aburrirse al escuchar las *Soleares*, *Malagueñas*, *Panaeros Sevillanos*, que con voces chillonas y aguardentosas, cantaron la *Pepiya* y el *Marinerito*, alternativamente, acompañado todo por un *locutor de calid?* ¿Pues no digo ná del baile andaluz! Con más propiedad no lo hacen los hijos de la tierra de *Maria Santisima*. En fin, el *flamenco* en nuestra localid. y en paraje tan respetuoso como el *Templo del arte*, no causa la impresión y el entusiasmo que debiera, porque sin detalles anexos al género, resulta lo que sucedió en la noche que nos ocupa, todo *desaborido* y *fulcamé*. Comprendiéndolo así la empresa, en la misma noche les expidió el correspondiente pasaporte.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Matías.

SANTO DE MAÑANA.—San Felix III papa.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial y Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

EFEMÉRIDES.

24 DE FEBRERO.

1500.—Nace en Gante el emperador Carlos V.

1557.—El emperador Carlos V, despues de haber dominado el mundo se retiró al monasterio de Yuste.

1570.—Muere D. Luis Quijada ayo de D. Juan de Austria.

SECCIÓN LOCAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

El sábado próximo, 26 del actual, á las nueve de la mañana, se dará principio en estas Casas Consistoriales á la revisión de las exenciones de los mozos que fueron destinados á la reserva en los reemplazos de 1879, 1880 y 1881.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Febrero de 1882.—Carlos Chorro.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante

Hace saber: que no habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 2 de Marzo próximo

á las diez de su mañana, con arreglo al artículo 12 del Reglamento de este Sindicato, en el salon de la Casa Consulado hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 17 Febrero 1882.—El Director Mariano A. Mingot.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

El estado del Pantano, en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 43 palmos.

Pared descubierta, 70 id.

De cieno, 83 id.

Entra una hila floja.

Sale un brazo de agua.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Febrero de 1882.—El director, P. O. Guillermo Bernal, Secretario.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 23 de Febrero de 1882.

Barómetro	772'65
Termómetro	16'2
Viento	S. O. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	16'6
Id. mínima durante la noche	0'4
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1'21

SECCIÓN DE RECLAMOS.

ELIXIR DE PEPSINA.

En las convalecencias de enfermedades graves y particularmente de fiebres tifoideas, pútridas ó malignas, la facultad digestiva se altera y se anula á veces por completo, y entonces, resultan la *dispepsia*, la *pituita* y otros dolorosos padecimientos de las vias digestivas, que no dejan paz al paciente y amargan la existencia más dichosa. En estos casos, el *Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía*, ejerce una influencia victoriosa, llevando al debilitado estómago el jugo gástrico que sirve para la digestión y transformación de los alimentos en los principios nutritivos de la carne, los músculos y los huesos.

Recomendamos exigir en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul del gobierno francés y la firma Grimault y Compañía.

AGENCIA

DE

DON TRINO ALTED Y JORNET.

LEGALMENTE AUTORIZADA.

Oficinas. Bailen 5, duplicado, 3.º

ALICANTE.

Este Centro que se dedica á toda clase de negocios, gestiona con especialidad los siguientes: Cobro de créditos en las oficinas púbricas y particulares.

Alcances en la Caja de Ultramar por fallidos y cumplidos.

Cumplimiento de exhortos.

Representación de sociedades, empresas industriales etc.

Administraciones particulares.

Representación y a poderamiento de Ayuntamientos para la liquidación de sus capitales é intereses.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas.

Y finalmente gestiona en todas las dependencias lo mismo púbricas que particulares toda clase de expedientes, reclamaciones, créditos, liquidaciones, cobros etc. etc., ocupándose también de otros asuntos lícitos que se confien y todo cuanto exija una gestión activa y eficaz, tanto en esta capital como fuera de ella, para lo cual tiene corresponsales en todas partes.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Pecados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

VINO Y JARABE DE DUSART Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

- á los Niños descoloridos; á los Raquiticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- en la Diarrea verde de los niños;
- á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;
- en las Enfermedades del pecho;
- para las Digestiones penosas;
- para la Inapetencia;
- en todas las Enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
- en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
- para la Cicatrizacion de las llagas.

Paris, Casa GRIMAULT y C^a, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Reposteria, Licorista, economia doméstica, y aumentado con un tratadito de jardineria de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huias y utapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.